

La Junta se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Leiva y en caso de no existir quorum, se celebrará en segunda convocatoria a las 12,30 del mismo día advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en éstas cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los Proyectos de referencia y de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los Proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Leiva, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Leiva, a 6 de octubre de 1988.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para realizar obras de defensa en el río Jubera
V.B.629

Don Angel Martínez San Miguel, vecino de Murillo de Río Leza (La Rioja) ha solicitado autorización para realizar en el río Jubera una defensa en la parcela 27 del Polígono 17 del paraje "El Sotillo" del término municipal de Murillo de Río Leza.

Las obras consistirán en dragar 125 metros de longitud por 10 metros de anchura y 1 metro de profundidad en la margen derecha del río, depositando los materiales en la margen izquierda para proteger la finca antes referida.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1988.— El Comisario de Aguas, P.A. Gonzalo Guedea Martín.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas
V.B.634

Don Emilio Pascual Abeytua solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal continuo de 0,0313 l./seg. a derivar de un manantial situado dentro del cauce del barranco "La Llasa" ubicado en los parajes denominados "Fuente Fanego" y "Los Tollos" en el término municipal

de Nalda (La Rioja) con destino al abastecimiento para bebida y aseo de unas 19 personas, que residen en una planta de fabricación de hormigones con vivienda anexa.

A tal fin aportan la documentación que determina el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849 de 11 de abril de 1986 donde se especifica que el consumo medio diario será de 2.700 m3./día y donde se describen las obras que en síntesis se reducen a una toma, mediante un muro de retención subterráneo en el barranco de donde parte la conducción de tubería de 100 mm. de diámetro y unos 938 m. de longitud, que lleva el agua por gravedad al depósito existente que alimenta los edificios.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN
"RIOJA"

Exposición pública de la circular nº 23/88 V.B.635

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, nº 51, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales, está expuesta nuestra circular nº 23/88, que se refiere a los rendimientos máximos admitidos para las localidades de Cidamón, Santo Domingo, Bobadilla, Baños de Río Tobía, Matute, Cellorigo, Clavijo, Foncea, Fonzaleche, Galbarruli, Herramelluri, Leiva, Ochánduri, San Millán de Yécora, Tormantos, Treviana, Anguciana, Casalarreina, Castañares, Cihuri, Cuzcurrita de Río Tirón, Tirgo, Barriobusto, Camprovín, Haro, Labraza, Sajazarra, Alesanco, Azofra, Bañares, Baños de Rioja, Berceo, Canillas, Cañas, Cirueña, Cordovin, San Torcuato, Torrecilla s/ Alesanco, Yécora, Hervías, Villar de Torre, Alesón, Arenzana de Abajo, Arenzana de Arriba, Badarán, Bezares, Cárdenas, Lanciego, Manjarrés, Nájera, Santa Coloma, Tricio, Ciprán, Hormilla, El Villar de Alava y Villalba de Rioja.

Logroño, 7 de octubre de 1988.

Exposición pública de la circular nº 24/88 V.B.636

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, nº 51, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales, está expuesta nuestra circular nº 24/88, que se refiere a las normas de cumplimiento obligatorio sobre traslado de mostos y movimiento de vinos, establecidas por este Organismo durante la presente vendimia.

Logroño, 10 de octubre de 1988.

C. Anuncios particulares

BANCO HISPANO AMERICANO

Exposición pública de saldos presuntamente abandonados
V.C.32

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

SALDOS EN PESETAS

Sucursal: 0019-Logroño, Oficina Principal
Francisco de Benito Garín 6.396

Madrid, 23 de septiembre de 1988.— Departamento de Contabilidad General y Analítica.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105